



INFORME DE GESTIÓN

› **UNIDAD DE TRABAJO**

Y/O PROGRAMA: *Apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicos, de CESFAM Jorge Del Campo Amaro.*

› **NOMBRE:** *Iris Carolina Parra Lagos*

› **CARGO:** *Trabajadora Social*

FECHA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Febrero 2026	<p>TRABAJADORA SOCIAL, de acuerdo a las prestaciones e indicaciones que señala el Convenio "Programa Apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicos, 2026", en el siguiente trabajo específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Organización, planificación, coordinación, evaluación y control de las acciones de salud que considera el programa. — Evaluar la situación familiar, laboral y social de la persona. — Identificar redes de apoyo y situaciones de riesgo. — Orientar a la persona y su familia para buscar una solución. — Implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva. — Ejecutar el Programa según las orientaciones y lineamientos técnicos, realizando intervenciones individuales y grupales. — Colaborar con la gestión del convenio del programa en plazos estipulados por MINSAL. — Gestionar y participar del desarrollo del diagnóstico participativo parcial, catastro, mapa de redes locales, plan de trabajo anual de la comuna y flujogramas del programa. — Realizar monitoreo mensual de metas y cumplimiento del plan de trabajo de la comuna. — Implementar estrategias locales para el cumplimiento de metas y desarrollo del plan de trabajo de la comuna. — Participar de reuniones y videoconferencias convocadas por el nivel central. — Contribuir a las evaluaciones de los indicadores del programa. — Registrar en ficha clínica de los/las usuarios(as) (electrónica o papel, según corresponda) las intervenciones realizadas. — Mantener al día el registro en la plataforma del programa. — Garantizar la calidad de la información que ingresa a la plataforma del programa. — Otras funciones que le encomienda su jefatura en el ámbito de las competencias del cargo.

